

RESOLUCIÓN N° 18

OBJETO: Reestructuración de los Grupos del CIAM

Considerando las conclusiones de los grupos de “profesiones especializadas”, que concluyen con la imposibilidad de tratar las equivalencias de títulos en conjunto, por su gran diversificación:

Considerando que ya existe una resolución creando los grupos:

RESUELVE

1. Retirar de la resolución N° 9 el grupo de “profesiones especializadas”;
2. Reestructurar los grupos, que pasan a ser:
 - ✓ Ingeniería Aeronáutica
 - ✓ Agrimensura
 - ✓ Agronomía
 - ✓ Arquitectura
 - ✓ Ingeniería Civil
 - ✓ Ingeniería Electricista
 - ✓ Geología y Minas
 - ✓ Ingeniería Industrial
 - ✓ Ingeniería Mecánica
 - ✓ Ingeniería Naval
 - ✓ Ingeniería Química
 - ✓ Ingeniería en Telecomunicaciones y Electrónica

Argentina
Uruguay

Brasil

Paraguay